

San Miguel de Tucumán, 15 de enero de 2019.-

DECRETO N° 54 /3 (ME).-
EXPEDIENTE N° 30/369-D-2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al Ing. Raúl Alberto Basilio -Nivel Secretario de Estado- de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de enero de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje es a fin de que el citado funcionario pueda asistir a reuniones y realizar trámites en ENHOSA, durante los días 29 al 31 de enero del corriente año.

Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto, de conformidad al Decreto-Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de enero de 2.007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase, al Ing. Raúl Alberto Basilio – Personal de Gabinete Nivel Secretario de Estado- de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial el día 29 de enero de 2019 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –usando la vía aérea-, a fin de poder asistir a reuniones y realizar trámites en ENHOSA, durante los días 29 al 31 de enero, regresando a nuestra Provincia el día 31 de enero de 2019.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 420 -MINISTERIO DE ECONOMÍA-, en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AIK/3



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN